



Educación



súma+E
Reconocemos
y actuamos Frente a la
discriminación y
Violencias basadas
en género



Medición

De la discriminación y las Violencias
Basadas en Género en las
Instituciones de Educación Superior



MEDICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Introducción

El marco de evaluación de los protocolos institucionales de discriminación y violencias basadas en género (DyVBG), en el contexto de la Resolución 14466 de 2022 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, constituye una herramienta esencial para que las Instituciones de Educación Superior (IES) implementen estrategias efectivas en la prevención, atención y sanción de estos casos. No obstante, para que estas acciones sean realmente eficaces, es fundamental contar con indicadores claros y precisos que permitan medir el cumplimiento de los protocolos, monitorear su implementación y evaluar su impacto en la comunidad académica.

Los indicadores no solo posibilitan el seguimiento y monitoreo de las estrategias institucionales, sino que también proporcionan información clave sobre la prevalencia, manifestaciones y consecuencias de la DyVBG en las IES. Además, permiten identificar factores de riesgo y protección, lo que contribuye a ajustar y fortalecer las acciones preventivas. De esta manera, el uso de indicadores garantiza que los protocolos no se limiten a ser meras declaraciones de principios, sino que se conviertan en mecanismos efectivos para la transformación institucional. Asimismo, los indicadores permiten evaluar en qué medida los protocolos cumplen con lo dispuesto en la Resolución 14466 y qué tan efectivas son las acciones institucionales en detección, prevención y atención de casos de DyVBG. La información recopilada a través de estos mecanismos no solo impulsa la mejora continua de los protocolos, sino que también refuerza la transparencia y rendición de cuentas, consolidando la confianza de la comunidad académica en sus instituciones.

Según la recomendación de ONU Mujeres (2019), contar con indicadores es clave para observar el comportamiento del fenómeno, comprender sus causas y consecuencias, y medir su intensidad y frecuencia, además de identificar patrones, evaluar la efectividad de las acciones implementadas y realizar ajustes estratégicos en función de los resultados obtenidos. Asimismo, facilitan la generación de información confiable y comparable en el tiempo, contribuyendo al desarrollo de estrategias de intervención y seguimiento más efectivas. Para que los indicadores sean efectivos, los procedimientos de recolección de datos deben ser rigurosos y precisos, garantizando así mediciones confiables sobre la incidencia, evolución y tendencias de la discriminación y las violencias basadas en género. Esto no solo ayuda a hacer visible la magnitud del problema, sino que también proporciona información esencial para

diseñar ajustes en las estrategias institucionales y fortalecer la gobernanza en torno a la equidad de género.

Este informe busca proporcionar una herramienta práctica para las IES, permitiéndoles no solo cumplir con los lineamientos normativos, sino también generar estrategias de transformación institucional que promuevan una cultura de equidad y respeto en la educación superior. El documento

se estructura en varias secciones: primero, se presenta un análisis histórico sobre la medición de las desigualdades de género y su evolución en la educación superior. Luego, se examinan los avances en la medición de la discriminación y la violencia basada en género en América Latina, así como las dificultades conceptuales y teóricas para medir el fenómeno. Finalmente, se exploran los desafíos metodológicos en la construcción de indicadores de género, incluyendo aspectos técnicos y operativos que influyen en la recopilación y análisis de datos.

1. Perspectiva histórica del avance en la medición de las desigualdades de género

La igualdad de género ha sido una preocupación global durante décadas, abordada mediante marcos normativos e iniciativas internacionales destinadas a visibilizar y erradicar las desigualdades estructurales entre hombres y mujeres (ONU-Mujeres, 2015; Hernández, 2018; León, 2001). En este contexto, la recopilación y análisis de estadísticas con enfoque de género emerge como herramienta fundamental para identificar brechas, diseñar políticas, analizar resultados y calcular impactos. Estos esfuerzos no solo han permitido mapear las disparidades existentes, sino también establecer mecanismos para avanzar hacia la equidad en diversos ámbitos, incluyendo la educación, la economía, la salud y la participación política.

La importancia de construir indicadores con enfoque de género radica en su capacidad para convertir datos en conocimiento útil para la toma de decisiones focalizadas (Arcos, Figueroa, Miranda & Ramos, 2007; Santos, 2007; Guzmán-Acuña, 2017). A través de ellos, se pueden evaluar fenómenos como la violencia basada en género, la feminización de la pobreza o las brechas en acceso a recursos educativos y laborales. Este proceso no solo requiere información desagregada por género, sino también metodologías estandarizadas y enfoques interseccionales que consideren cómo factores como la raza, el nivel socioeconómico y la ubicación geográfica interactúan para perpetuar las desigualdades (Trapote-Fernández & González-Torres, 2013).

En este marco, el desarrollo de sistemas de indicadores se ha consolidado como una prioridad para los países comprometidos con la igualdad de género, fomentando una transición de enfoques teóricos a estrategias operativas sostenidas por ejercicios de recolección de información mediante datos concretos y relevantes. En esta línea, a largo de la historia, los

movimientos feministas han desempeñado un papel crucial en la visibilización de la violencia basada en género, impulsando el reconocimiento de los derechos de las mujeres y denunciando las problemáticas asociadas a la violencia. A continuación, se describe cómo ha sido el proceso de adopción de estos sistemas para cuantificar las brechas entre hombres y mujeres, destacando los avances en la recopilación de datos desagregados por género, la implementación de metodologías estandarizadas y la incorporación de herramientas que permiten evaluar las inequidades en distintos contextos.

Antes de 1975, los estudios relacionados con las desigualdades de género se desarrollaban principalmente en el ámbito académico, sin una participación de los Estados (De Beauvoir, 1949; Komarovsky, 1940; Mead, 1949; Hacker, 1951; Myrdal & Klein, 1956; Friedan, 1963; Rossi, 1964; Oakley, 1972; Maccoby & Jacklin, 1974; Goldin & Lewis, 1975). Las estadísticas oficiales no desglosaban los datos por género¹, lo que impedía identificar diferencias específicas en áreas clave y limitar la comprensión de las dinámicas de desigualdad entre hombres y mujeres. Este enfoque comenzó a transformarse en 1975, durante la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en México, donde se reconoció la necesidad de generar estadísticas específicas sobre las mujeres como una herramienta para analizar las brechas de género. Este evento marcó el inicio de esfuerzos internacionales para incorporar un enfoque de género en los sistemas estadísticos, con el objetivo de visibilizar las brechas existentes y fundamentar la formulación de políticas basadas en datos cuantitativos.

En 1979, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) formalizó el compromiso de los estados miembros para combatir las desigualdades de género mediante la implementación de medidas informadas por datos estadísticos. Posteriormente, en 1980, la Segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Copenhague, destacó la importancia de contar con datos desagregados por sexo y priorizó la creación de metodologías estandarizadas para garantizar la recopilación y el análisis consistente de la información, permitiendo evaluar el impacto de las políticas y monitorear avances hacia la igualdad de género. Estos esfuerzos se consolidaron en 1985, durante la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer en Nairobi, con la publicación de documentos técnicos como Mejora de los conceptos y métodos para las estadísticas e indicadores sobre la situación de la mujer, elaborados por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y el Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para la Promoción de la Mujer

¹ La desagregación de datos por sexo en las estadísticas oficiales de América Latina se implementó de manera progresiva tras la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1975. México comenzó a incluirla en sus censos nacionales en 1983 (INEGI); Brasil, en 1980 (IBGE); Argentina, en la década de 1980 (INDEC); Chile, en 1992 (INE); y Colombia, en la década de 1990 (DANE). Estos avances fueron resultado de un esfuerzo regional por visibilizar el rol de la mujer y fundamentar políticas públicas basadas en datos desagregados. Sin embargo, a la fecha, la desagregación por otros factores como etnia, orientación sexual y diversidades de género no se ha consolidado en todos los países de la región y avanza a un ritmo lento.

(INSTRAW), que definieron lineamientos clave para incluir una perspectiva de género en las estadísticas oficiales.

En 1994, la Convención de Belém do Pará introdujo un enfoque centrado en la violencia contra las mujeres, estableciendo marcos normativos que incluían la medición de este fenómeno a través de indicadores. En 1995, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing, marcó un punto decisivo al establecer el uso de estadísticas de género como una herramienta fundamental para medir y evaluar el impacto de las políticas públicas orientadas hacia la igualdad de género. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing incluyeron indicadores en áreas como educación, salud, violencia contra las mujeres y participación política, promoviendo la desagregación de datos por sexo para facilitar un análisis más preciso.

Después de 1994, se llevaron a cabo varias reuniones internacionales clave que abordaron no solo el progreso en la igualdad de género, sino también los retos asociados con la medición y el monitoreo de estos avances. En el año 2000, durante el 23° periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI", se enfatizó la necesidad de fortalecer los sistemas estadísticos para medir los avances en la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing. En 2005, el 49° periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CJSM) de la ONU destacó las dificultades para desarrollar indicadores que reflejaran las diversas dimensiones de la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres, especialmente en contextos culturales y económicos diversos.

En 2015, durante la 59ª sesión de la CJSM, se revisaron 20 años de la Plataforma de Beijing, evidenciando los desafíos para consolidar metodologías estandarizadas que permitieran comparar datos entre países y regiones. En la revisión de 25 años realizada en 2020, en el marco de la 64ª sesión de la misma comisión, se identificaron brechas significativas en la disponibilidad de datos desagregados y en la capacidad institucional para generar estadísticas confiables y actualizadas. Finalmente, en 2021, el Foro Generación Igualdad (ONU) subrayó la urgencia de integrar indicadores más inclusivos y específicos, que capturen realidades como las diversidades de género, los impactos de la violencia y las desigualdades interseccionales. Estas reuniones evidenciaron que, a pesar de los avances, persisten retos importantes en la creación de sistemas de medición robustos que permitan evaluar, monitorear y mejorar las políticas orientadas hacia la igualdad de género.

A lo largo de las últimas décadas, los esfuerzos por establecer sistemas de medición con perspectiva de género han logrado importantes avances, pero también han enfrentado retos significativos. Estos sistemas han sido fundamentales para visibilizar y abordar las

desigualdades estructurales entre hombres y mujeres, especialmente en áreas como la pobreza, la educación y el mercado laboral. Sin embargo, persisten desafíos relacionados con la falta de datos desagregados y la necesidad de indicadores con mediciones regulares, específicos e inclusivos.

2. La medición de las violencias de género en América Latina

La medición de la violencia basada en género en América Latina se ha consolidado como un elemento central en la lucha por la igualdad de género. Desde la Convención de Belém do Pará y la Plataforma de Acción de Beijing, los países de la región han asumido compromisos para desarrollar sistemas estadísticos que recopilen datos desagregados por género y permitan analizar la magnitud y las características del problema (Organización de Naciones Unidas, 2006). Estas iniciativas han facilitado la identificación de patrones de violencia y la planificación de políticas basadas en evidencia (CEPAL, 2006).

A nivel regional, los esfuerzos han estado liderados por organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que han impulsado metodologías estandarizadas para medir la violencia de género. Estas metodologías incluyen el diseño de encuestas específicas y bases de datos que permiten comparaciones entre países, superando los desafíos derivados de la diversidad cultural y socioeconómica de la región (CEPAL, 2019). La estandarización ha sido un factor clave para fortalecer la cooperación internacional en el combate a la violencia de género. Entre los recursos disponibles, la CEPAL ofrece estadísticas desagregadas por género, informes sobre desigualdades y brechas entre hombres y mujeres y análisis específicos sobre violencia contra las mujeres en distintos contextos.

Los gobiernos nacionales han adoptado medidas para implementar los estándares internacionales en sus sistemas estadísticos. En México, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) ofrece información detallada sobre los tipos de violencia que enfrentan las mujeres en distintos contextos, incluyendo el ámbito doméstico, laboral y comunitario (INEGI, 2012). De manera similar, Argentina ha desarrollado registros unificados de violencia de género bajo el marco de nuevas leyes nacionales, lo que permite analizar los datos de forma homogénea en todo el país (Congreso de la Nación Argentina, 2019). En Colombia, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses recopila datos anuales sobre casos de feminicidios y violencia intrafamiliar, proporcionando una visión amplia sobre la incidencia y las tendencias de este fenómeno. Brasil, a través del Fórum Brasileño de Seguridad Pública, publica informes anuales que incluyen estadísticas detalladas sobre agresiones físicas, feminicidios y violaciones, mientras que Chile ha implementado un Observatorio de Equidad de Género que combina datos estadísticos y

cualitativos para monitorear los avances en la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Sin embargo, el acceso desigual a los sistemas de justicia y servicios de apoyo sigue siendo un reto importante en América Latina, especialmente para comunidades rurales, indígenas y personas con diversidad sexual. Estas poblaciones enfrentan barreras estructurales, como la falta de recursos económicos, la discriminación, el idioma y la desconfianza hacia las instituciones, lo que dificulta la denuncia de casos de violencia (Altmann & Ahrens, 2014; CEPAL, 2019). En particular, las personas LGBTQ+ a menudo enfrentan violencia motivada por prejuicios y un acceso limitado a servicios de asesoría y acompañamiento, lo que agrava su situación de vulnerabilidad (Human Rights Watch, 2021). Para abordar estas disparidades, se han iniciado esfuerzos para desarrollar indicadores que no solo capturen las particularidades del género, las comunidades rurales e indígenas, sino también las experiencias de la violencia basada en la orientación sexual y la identidad de género. (CEPAL, 2019).

Las universidades, como espacios de generación de conocimiento y transformación social, han jugado un papel clave en este proceso. Instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN) han desarrollado herramientas específicas para abordar la violencia de género en sus comunidades. En México, el IPN diseñó un sistema de indicadores que analiza diversas dimensiones, como la presencia de acoso y hostigamiento, la participación de mujeres en proyectos de investigación y la movilidad académica (Cornejo et al., 2016). Cabe destacar el trabajo pionero de la UNAM en el desarrollo del Sistema de Indicadores para la Equidad de Género, que se ha convertido en una referencia clave y ha orientado el diseño de múltiples sistemas de indicadores en universidades de la región². En Argentina, la Universidad Nacional de La Plata cuenta con un Observatorio de Género que recopila y analiza datos sobre violencia dentro de la institución, facilitando el diseño de políticas, programas y acciones. En Perú, la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) ha integrado indicadores para medir el impacto de sus protocolos de prevención y atención de la violencia de género.

La medición de la violencia basada en género requiere información precisa, homogénea y oportuna que permita cuantificar su magnitud y analizar sus características. Para ello, instituciones académicas, gubernamentales y de la sociedad civil han establecido procedimientos destinados a unificar criterios de recolección y análisis de datos. Estas acciones

² El Sistema de Indicadores para la Equidad de Género es una herramienta metodológica desarrollada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Su objetivo es analizar las desigualdades entre hombres y mujeres en instituciones de educación superior (IES) mediante indicadores cuantitativos y cualitativos. Estos indicadores se agrupan en cinco categorías: entrada, insumo, proceso, resultado e impacto, permitiendo diagnosticar inequidades en ámbitos como acceso al empleo, representación en puestos de decisión y condiciones de estudio.

incluyen la promulgación de leyes, la elaboración de protocolos, guías y rutas de atención, así como la creación de sistemas de indicadores y observatorios que permiten monitorear la incidencia de la violencia y comparar su comportamiento en diferentes contextos y regiones. Estos mecanismos están diseñados para estandarizar las respuestas institucionales y fortalecer las capacidades en la prevención, atención y análisis de la violencia de género.

3. La medición de la discriminación en América Latina

Desde la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, que estableció la prohibición de la discriminación, los sistemas jurídicos internacionales han reforzado este principio a través de tratados y convenciones que lo amplían y detallan. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) establecieron la obligación de los Estados de garantizar el ejercicio de los derechos sin distinción alguna, sentando las bases normativas para su protección. Posteriormente, diversos instrumentos internacionales han fortalecido la erradicación de la discriminación con un enfoque en poblaciones específicas, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1963), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006). Asimismo, otros tratados han consolidado la protección de grupos históricamente vulnerables, como refugiados, apátridas, niños y trabajadores migrantes, reflejando un compromiso global por garantizar la igualdad de derechos.

A nivel regional, América Latina ha avanzado en la consolidación del derecho a la igualdad y la no discriminación mediante tratados específicos. La Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969) y el Protocolo de San Salvador (1988) han sido instrumentos fundamentales para garantizar estos derechos en la región. Posteriormente, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994) y la Convención Interamericana sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (1999) reforzaron la protección en estos ámbitos, promoviendo la adopción de medidas concretas en los países firmantes. Además, los comités de tratados han profundizado en la interpretación de estos principios a través de observaciones generales, como la Observación General No. 18 del Comité de Derechos Humanos de dónde? (1989), que define explícitamente la discriminación como un principio transversal de los derechos humanos. En 2009, la Observación General No. 20 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales amplió esta conceptualización, introduciendo términos como discriminación sistémica, múltiple e interseccional, lo que subraya la necesidad de adoptar estrategias específicas para su erradicación en diferentes contextos, incluido el educativo. Los

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 incluyen la erradicación de la discriminación y la violencia basada en género como un eje transversal para garantizar el desarrollo sostenible, la equidad y la justicia social. En particular,

En este marco normativo, la discriminación en las Instituciones de Educación Superior (IES) sigue siendo un desafío constante para la equidad y la inclusión dentro de las comunidades académicas. En su concepción amplia la discriminación puede presentarse en múltiples niveles, desde barreras en el acceso y la permanencia hasta desigualdades en los resultados académicos y laborales. Según la Guía para la Generación de Indicadores sobre Prácticas Discriminatorias de la UNAM (2018), estas desigualdades pueden ser producto de normas institucionales, políticas de admisión restrictivas, mecanismos de evaluación sesgados o actitudes discriminatorias dentro de la comunidad universitaria. En este sentido, más allá del reconocimiento normativo, la discriminación en las IES se sostiene en un orden social que trasciende las voluntades individuales y se manifiesta tanto en prácticas individuales como en el accionar de las estructuras organizativas.

Según Solís (2017), la discriminación se expresa en un conjunto de prácticas que niegan el trato igualitario o generan resultados desiguales para ciertos grupos sociales, lo que provoca la privación o restricción del acceso a derechos. A nivel individual, estas prácticas pueden observarse en estereotipos, prejuicios y patrones de conducta excluyentes dentro de las comunidades universitarias (Figura 2). No obstante, la discriminación también opera a nivel institucional mediante políticas de admisión restrictivas, criterios de evaluación sesgados o distribución desigual de recursos. Además, la discriminación en la educación superior no solo afecta a quienes la experimentan de forma inmediata, sino que genera efectos acumulativos que impactan la trayectoria académica, las oportunidades laborales y la movilidad social de las personas pertenecientes a grupos históricamente vulnerados (Blank et al., 2004). En este sentido, comprender la discriminación en las IES como un fenómeno estructural implica reconocer que su erradicación no depende únicamente de cambios en las actitudes individuales, sino que requiere transformaciones profundas en los sistemas normativos, institucionales y culturales que perpetúan estas desigualdades.

Figura 2. Relación entre la discriminación estructural y la desigualdad social



Fuente: Adaptado de UNAM (2018)

3.1. La discriminación basada en género

La discriminación basada en género puede definirse como el trato desigual fundado en construcciones sociales y culturales que asignan valores distintos a hombres y mujeres, perpetuando prácticas que restringen la autonomía y la participación plena de ciertos grupos en la vida social, política y económica (Naciones Unidas, 1979). Este fenómeno, que afecta principalmente a las mujeres, se extiende asimismo a individuos que no se ajustan a los patrones tradicionales de feminidad o masculinidad hegemónicos (Connell, 2002). Históricamente, la desigualdad ha recaído en mayor medida sobre las mujeres y sobre aquellas personas con identidades y expresiones de género disidentes, quienes enfrentan barreras significativas en ámbitos como la educación, el empleo y la toma de decisiones. Dichas restricciones se enmarcan en sistemas normativos, costumbres y estereotipos que naturalizan la diferencia y la jerarquización, lo que confiere a la desigualdad un carácter estructural que resulta complejo de modificar sin una intervención coordinada de las instituciones estatales y de la sociedad civil (Heise, 1998).

La respuesta normativa a la discriminación de género se articula en instrumentos internacionales que han marcado pautas para la intervención en este ámbito. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), adoptada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, impone a los Estados firmantes la obligación de efectuar ajustes legislativos y administrativos orientados a garantizar la igualdad sustantiva (Naciones Unidas, 1979). En el contexto interamericano, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, aprobada en 1994, destaca la necesidad de abordar la violencia de género desde un enfoque integral que contemple tanto la prevención como la atención a las víctimas (Organización de los Estados Americanos, 1994). De forma complementaria, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995, ha contribuido a la formulación de políticas públicas orientadas a promover la igualdad de género y a eliminar obstáculos estructurales que perpetúan la discriminación (ONU Mujeres, 2000).

La violencia de género, entendida como cualquier acto que cause daño físico, sexual, psicológico o económico a una persona en razón de su género, no puede ser analizada de manera aislada de la discriminación estructural. Ambas están intrínsecamente relacionadas, ya que la discriminación actúa como un facilitador de la violencia al normalizar y justificar las relaciones de poder desiguales. Según Bourdieu (2001), la violencia simbólica, aquella que se ejerce a través de la imposición de categorías de pensamiento y percepción, es fundamental para comprender cómo la discriminación se convierte en un factor estructural que perpetúa la violencia. Las normas de género, internalizadas a través de la socialización, legitiman la dominación masculina y desvalorizan las experiencias y cuerpos de quienes no se ajustan a estas normas.

En ese sentido, la relación entre discriminación y violencia basada en género se explica, en parte, por la persistencia de estereotipos y roles asignados socialmente, los cuales facilitan la reproducción de relaciones de poder desiguales (Connell, 2002). Desde la perspectiva de los roles de género, estas construcciones asignan comportamientos específicos a la identidad masculina, asociando esta con la fuerza, el liderazgo y la agresividad, mientras que la identidad femenina se vincula a la docilidad, el cuidado y la sumisión (Kimmel, 2017). Estos estereotipos, reforzados a través de instituciones como la familia, la educación y los medios de comunicación, contribuyen a la normalización de prácticas de control que se traducen en diversas manifestaciones de violencia, ya sean físicas, psicológicas, sexuales o simbólicas, y que se sostienen en la aceptación cultural de actitudes que justifican la agresión para mantener el orden relacional (Heise, 1998).

Asimismo, Butler (1990) plantea que la identidad de género se construye mediante la repetición de actos y comportamientos que consolidan modelos normativos, lo que implica que

quienes adoptan expresiones distintas pueden recibir respuestas que cuestionan el orden simbólico preestablecido. De manera similar, Scott (1999) destaca que las estructuras de poder y conocimiento han configurado históricamente las definiciones tradicionales de género, generando barreras adicionales para el reconocimiento de aquellas personas cuya identidad no se ajusta a las categorías convencionales y enfrentando formas específicas de violencia simbólica y material. Estos enfoques teóricos evidencian que la discriminación no se circunscribe únicamente a la desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, sino que también abarca las limitaciones impuestas a quienes manifiestan identidades transgresoras o no normativas.

En el ámbito de las instituciones de educación superior, la discriminación basada en género se manifiesta en diversas formas que afectan la formación, el acceso a oportunidades y la carrera académica de las mujeres y de quienes no se ajustan a los modelos tradicionales. Este fenómeno se evidencia, por ejemplo, en la segregación de campos de estudio, en la distribución desigual de recursos y en la representación limitada en cargos de toma de decisiones.

A modo de ejemplo, un estudio exploratorio realizado en la Universidad de Buenos Aires documenta de manera detallada cómo se percibe la discriminación de género en el contexto universitario. Carolina Dome (2021) aplicó una encuesta a 170 estudiantes de primeros años de carreras humanísticas para indagar en sus percepciones sobre desigualdades y discriminación en la universidad. Los resultados del estudio evidenciaron que, mientras la mayoría de los encuestados reconoce la existencia de desigualdad de género en el ámbito social, la percepción de discriminación en el contexto universitario es menos marcada; sin embargo, ciertas preguntas revelan la persistencia de prácticas discriminatorias.

Teniendo como referente el estudio referenciado en el estudio de Dome (2021) se aplicó un cuestionario diseñado para evaluar las percepciones de los estudiantes sobre la desigualdad de género en el contexto universitario. La investigación utilizó una serie de indicadores medidos a través de ítems en escala Likert y preguntas cerradas, que permitieron identificar tanto las percepciones generales como las experiencias personales relacionadas con la desigualdad de género. Entre los cuales se destacan para su replica:

- **Percepción de desigualdad de género en el ámbito social:** Se evalúa el grado de acuerdo con afirmaciones que reconocen la existencia de desigualdades estructurales en la sociedad en general.
- **Percepción de desventajas profesionales:** Se mide el reconocimiento de que existen barreras y desventajas para mujeres, personas transexuales y no heterosexuales en términos de oportunidades laborales.
- **Percepción de desigualdad en el contexto universitario:** Se indaga si los encuestados

consideran que las universidades son espacios en los que se reproduce la desigualdad de género, a través de ventajas y desventajas asignadas en función del sexo.

- **Reconocimiento de prejuicios en la valoración académica:** Algunos ítems se centran en detectar si existe la percepción de que en el entorno universitario se otorga un mayor valor y reconocimiento a los trabajos o análisis realizados por varones, mientras que las mujeres reciben un menor reconocimiento.
- **Trato diferencial por parte del profesorado:** Se evalúa la percepción de que el profesorado ofrece un trato diferenciado según el género del estudiantado, lo que puede influir en el desempeño y en las oportunidades de promoción.
- **Impacto de los roles de cuidado:** Se examina la percepción de que las mujeres enfrentan mayores dificultades para sostener sus estudios debido a responsabilidades asociadas a la maternidad y el cuidado, lo cual actúa como una barrera para su desarrollo académico.
- **Experiencias personales de discriminación:** El cuestionario incluye ítems que permiten a los estudiantes reportar si han vivido, de forma directa o indirecta, situaciones de desigualdad o discriminación por su condición de género dentro de la universidad.
- **Observación de conductas discriminatorias en terceros:** Se recoge la percepción sobre la existencia de situaciones de discriminación o trato desigual hacia otras personas en el entorno académico.
- **Opinión sobre la necesidad de políticas de igualdad:** Finalmente, se indaga en el nivel de acuerdo de los encuestados respecto a la urgencia de que las universidades desarrollen e implementen políticas orientadas a eliminar la desigualdad de género.

Dome (2021) concluye que, a pesar de que las desigualdades son más evidentes en el contexto social, las prácticas y estructuras internas de la universidad también reproducen, de forma sutil, barreras que limitan el desarrollo académico y profesional de las mujeres. Este estudio subraya la necesidad de establecer mecanismos de seguimiento—mediante indicadores cuantitativos y cualitativos—que permitan a las instituciones de educación superior identificar, visibilizar y corregir las desigualdades de género.

Por otro lado, Harris, Mate-Sanchez-Val y Ruiz Marín (2024) examinaron cómo la discriminación de género se manifiesta en la trayectoria académica en universidades del grupo Russell en el Reino Unido. Los autores desarrollaron un modelo teórico que incorpora tanto la discriminación estadística como el sesgo de género, y emplearon datos de panel que abarcan desde el año académico 2004/05 hasta 2019/20. Según sus hallazgos, las mujeres tardan, en promedio, 8,5 años más que los hombres en alcanzar el puesto de Profesora Titular y otros 6,1 años adicionales para conseguir una cátedra, lo que implica un retraso total de 14 años en la promoción académica (Harris, Mate-Sanchez-Val, & Ruiz Marín, 2024).

El estudio destaca que, incluso al controlar por variables asociadas a la productividad, como la edad, el tiempo trabajado (FTE) y el desempeño en evaluaciones (REF), se observan diferencias significativas en los tiempos de promoción. Este retraso se atribuye, en parte, a un sesgo cultural que subestima la productividad de las mujeres, además de a los mayores costos de inversión (tanto tangibles como intangibles) que deben asumir para mejorar su productividad y lograr la promoción. En otras palabras, mientras que hombres y mujeres con características comparables deberían tener las mismas oportunidades de ascenso, las percepciones y evaluaciones del desempeño tienden a favorecer a los hombres, generando lo que se conoce como "techo de cristal".

Esta situación subraya la necesidad de que las universidades revisen y adapten sus procedimientos de contratación y promoción para mitigar el sesgo de género. Como indican los autores, "las políticas de igualdad deben reconocer que el sistema es innatamente sesgado y discriminatorio, lo que obliga a una revisión de los procesos de promoción para asegurar oportunidades equitativas para todos" (Harris et al., 2024).

4. La complejidad en la medición del fenómeno de la discriminación y la violencia basada en género.

La medición de la discriminación, las desigualdades y la violencia basada en género enfrenta desafíos tanto teóricos como metodológicos, relacionados con la dificultad de representar la diversidad de experiencias y realidades que atraviesan las mujeres y las personas en su diversidad, etnia, raza y otros factores (Tabla 1). Beramendi, Fainstain y Tuana (2015) destacan la importancia de superar definiciones reduccionistas y adoptar marcos teóricos que aborden las dimensiones simbólicas, estructurales e institucionales de la violencia de género. En este contexto, la construcción de indicadores con fundamento teórico es esencial para capturar la complejidad del fenómeno. Un ejemplo relevante es la experiencia del Instituto Politécnico Nacional (IPN), que muestra cómo un enfoque transversal y la sistematización de datos pueden visibilizar desigualdades específicas, como las brechas de género en la representación académica, los estímulos económicos y los niveles de liderazgo, facilitando la identificación de inequidades y la orientación de decisiones hacia soluciones más efectivas.

Tabla 1. Desafíos teóricos, metodológicos y operativos para la medición de la violencia de género

Aspecto	Descripción
Conceptualización	La violencia de género abarca dimensiones físicas, psicológicas, simbólicas, estructurales e institucionales, lo que dificulta homogeneizar sus determinantes.
Subregistro	Muchas formas de violencia no son reportadas debido al miedo, la normalización cultural o la desconfianza hacia las instituciones, lo que genera subregistros.
Diversidad de manifestaciones	Las formas menos visibles de violencia, como la simbólica o económica, son difíciles de documentar y cuantificar debido a su naturaleza no tangible.
Interseccionalidad	Las experiencias de violencia varían según género, etnia, clase, orientación sexual y otras categorías, complicando la creación de enfoques uniformes de medición.
Barreras culturales y sociales	En algunos contextos, los tabúes y estigmas sociales dificultan la recolección de información precisa y confiable sobre violencia de género.
Falta de datos longitudinales	La medición requiere datos a lo largo del tiempo para entender tendencias y cambios, pero muchos países carecen de sistemas de seguimiento continuo.

Aspecto	Descripción
Fragmentación institucional	Las responsabilidades para medir y abordar la violencia de género suelen estar segmentadas entre instituciones, lo que limita la coordinación y el alcance de las mediciones.
Limitaciones técnicas	Muchas regiones o dependencias en instituciones carecen de recursos y capacidades técnicas para implementar metodologías robustas de recolección y análisis de datos.
Diferencias legales	Las discrepancias en las definiciones legales de violencia de género y en las formas en que se abordan entre instituciones complican la comparación de datos.

Fuente: Adaptación a partir de García-Moreno y Watts (2011); Heise y Kotsadam (2015); Walby, Towers y Balderston (2017)

Para garantizar que las mediciones capturen la naturaleza del fenómeno es fundamental que el diseño metodológico contemple las múltiples dimensiones de la desigualdad. En el ámbito académico, por ejemplo, se ha documentado una disminución significativa en la representación femenina, así como de personas pertenecientes a poblaciones diversas, a medida que se asciende en los niveles de jerarquía y toma de decisiones. Esto evidencia barreras estructurales que limitan el desarrollo profesional de estas poblaciones y perpetúan inequidades sistémicas (Madera, Hebl & Martin, 2009). De igual manera, la incorporación de una perspectiva interseccional es necesario, ya que factores como género, etnia, nivel socioeconómico y orientación sexual interactúan y generan experiencias diferenciadas de violencia. Asimismo, resulta necesario incluir un enfoque territorial que considere las particularidades culturales, legales y políticas de cada contexto, permitiendo adaptar las mediciones a las realidades específicas de cada territorio.

En las instituciones de educación superior, la incorporación de sistemas de monitoreo para medir las desigualdades y la violencia de género requiere la institucionalización de la perspectiva de género. Según López, Silvestre y García (2021), esta institucionalización implica integrar formalmente la igualdad de género en las estructuras organizativas, los procesos de gobernanza y la asignación de recursos específicos. No obstante, la carencia de estos elementos, combinada con la falta de personal especializado y la ausencia de mecanismos claros de supervisión, representa una barrera significativa para el seguimiento de las dinámicas de violencia y la evaluación de los resultados de las políticas implementadas.

Otro desafío clave identificado por Lukasik (2024) es la excesiva división entre áreas y dependencias dentro de las universidades, lo que limita la coordinación en la formulación de indicadores. Esta fragmentación genera confusión sobre roles y responsabilidades, además de desconfianza hacia los procesos de recolección de datos e información, percibidos como meramente investigativos y con poco impacto en las decisiones institucionales. Para superar estas barreras, Özdemir (2024) propone un enfoque participativo que integre las perspectivas de estudiantes, personal académico y administrativo, facilitando que los indicadores reflejen las percepciones y necesidades de la comunidad universitaria.

Medir la efectividad de las políticas preventivas también plantea retos significativos. Lukasik (2024), Özdemir (2024) y Torova (2018) coinciden en que los indicadores deben evaluar no solo las denuncias o acciones inmediatas, sino también la sostenibilidad y el impacto de las políticas en las dinámicas culturales y organizativas. Estos sistemas deben incluir variables como la recurrencia de conductas violentas, la estabilidad de los mecanismos de denuncia y la transformación de los valores institucionales. La falta de datos suficientes para caracterizar las

tipologías de violencia es otra barrera importante. Finalmente, Kgolane (2023) analiza cómo la confianza de las estudiantes en los mecanismos institucionales influye en la denuncia de la violencia basada en género. Según el autor, la percepción de inacción o estigmatización y el temor a represalias limitan la disposición de las estudiantes para reportar incidentes, perpetuando un ciclo de silencio que dificulta el desarrollo de sistemas efectivos de prevención y seguimiento. Estos hallazgos refuerzan la necesidad de diseñar indicadores que evalúen la existencia de políticas, y también la percepción de su eficacia y su impacto en la comunidad universitaria.

En conclusión, es fundamental desarrollar sistemas de indicadores que, además de cuantificar la gestión y evaluar los resultados de las acciones implementadas, promuevan la integración del enfoque interseccional y la adopción institucional de la perspectiva de género. Tal como destacan Cornejo et al. (2016), esto requiere la operacionalización de conceptos clave, la generación de estadísticas que reflejen estas perspectivas y la creación de mecanismos capaces de monitorear en tiempo real los avances y retrocesos, atendiendo a la interacción de múltiples dimensiones de desigualdad.

5. Los indicadores de género

Los indicadores de género tienen como propósito proporcionar información estructurada sobre las desigualdades entre hombres y mujeres en distintos ámbitos. Según el Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE, 2019), estos indicadores deben abordar aspectos clave de la equidad de género, ofrecer datos actualizados sobre la situación de ambos, evidenciar cambios en las relaciones de poder y visibilizar manifestaciones específicas de discriminación. Por su parte, Dávila (2018) señala que los indicadores deben cumplir con ciertos criterios metodológicos, entre ellos la desagregación por género, la facilidad de comprensión, la no perpetuación de estereotipos, la participación de actores involucrados y el desarrollo de dimensiones tanto cualitativas como cuantitativas. Estos enfoques buscan garantizar que los indicadores reflejen con precisión las dinámicas de género y contribuyan al análisis de las brechas existentes en diversos contextos.

La medición de indicadores de violencia basada en género ha evolucionado sustancialmente en las últimas décadas, reflejando avances conceptuales, normativos y metodológicos en el campo de los derechos humanos y los estudios de género. Inicialmente, los esfuerzos se concentraron en la cuantificación del problema a través de indicadores de prevalencia e incidencia, los cuales permiten determinar la proporción de personas afectadas en un período determinado. Estos indicadores resultaron fundamentales para visibilizar la magnitud de la violencia, particularmente en el ámbito doméstico y en relaciones íntimas (García et al., 2006). No obstante, su alcance presentaba limitaciones, ya que no siempre reflejaban la diversidad

de experiencias y realidades de las víctimas, ni consideraban factores contextuales que inciden en la ocurrencia de la violencia. La falta de datos desglosados por variables como el contexto cultural, social y económico dificultaba una comprensión más profunda del fenómeno y de las condiciones que lo perpetúan.

Con el tiempo, surgió la necesidad de incorporar indicadores contextuales que permitieran un análisis más amplio de la violencia basada en género. Según Ellsberg y Heise (2005), las investigaciones comenzaron a incluir factores asociados a la violencia, tales como los determinantes sociales, económicos y culturales que influyen en su reproducción. Este cambio de enfoque llevó a la construcción de indicadores que no solo medían la ocurrencia de los hechos violentos, sino que también exploraban sus causas y consecuencias. La identificación de patrones estructurales permitió comprender que la violencia de género no es un fenómeno aislado, sino un problema arraigado en desigualdades históricas y sistemas de opresión.

El desarrollo metodológico en la medición de la violencia basada en género también favoreció la adopción de indicadores de gestión y resultados, orientados a evaluar la eficacia de las políticas públicas y programas de intervención. Watts y Zimmerman (2002) destacan que estos indicadores no solo permiten medir la incidencia de la violencia, sino también el impacto de estrategias de prevención, detección y atención. De este modo, se volvió posible analizar la efectividad de leyes, campañas de sensibilización y servicios de apoyo a las víctimas, proporcionando evidencia sobre los avances y desafíos en la lucha contra la violencia de género.

En años recientes, la incorporación de la perspectiva interseccional ha enriquecido la medición de la DyVBG al reconocer que las experiencias de violencia varían según factores como la edad, etnia, orientación sexual o condición socioeconómica (Crenshaw, 1991). Este enfoque ha permitido visibilizar que ciertos grupos enfrentan formas de violencia diferenciadas y, en ocasiones, agravadas por la intersección de múltiples formas de discriminación. Para abordar esta complejidad, se han desarrollado enfoques mixtos que combinan datos cuantitativos, como la prevalencia e incidencia, con datos cualitativos, como percepciones y narrativas de las víctimas (Ellsberg & Heise, 2005). Esta integración ha mejorado la profundidad analítica de los estudios, permitiendo un diagnóstico más preciso y contextualizado.

Finalmente, los avances en la medición de la violencia basada en género han llevado a la formulación de indicadores basados en derechos humanos, los cuales buscan evaluar la respuesta institucional ante la violencia. Según ONU-Mujeres (2015), estos indicadores permiten analizar la adecuación de las políticas públicas, los marcos normativos y los servicios de atención a las víctimas, asegurando que los Estados cumplan con sus obligaciones internacionales. Este enfoque ha puesto énfasis en la responsabilidad estatal y en la garantía

del acceso a la justicia, la reparación y la protección de los derechos de quienes han sido afectadas por la violencia. Así, la evolución de los indicadores de violencia basada en género ha pasado de una medición centrada en la cuantificación del fenómeno a un modelo integral que incorpora factores contextuales, interseccionales y de derechos humanos, fortaleciendo la capacidad de análisis y respuesta frente a esta problemática.

Cuando varios indicadores se organizan de manera estructurada dentro de un sistema de indicadores, es posible analizar un fenómeno desde distintas dimensiones, facilitando la identificación de tendencias, relaciones y variaciones a lo largo del tiempo. Un sistema de indicadores constituye un conjunto estructurado de medidas que captura información específica sobre las manifestaciones y dinámicas de un fenómeno específico. La construcción de estos sistemas parte de la definición de variables que sintetizan información relevante sobre aspectos concretos y permiten su interpretación en diversos contextos. Los indicadores sobre violencia basada en género miden la prevalencia, incidencia y características de diferentes formas de violencia, incluyendo la física, psicológica, sexual, económica y patrimonial. El sistema también incorpora medidas sobre los factores de riesgo, las consecuencias de la violencia, la respuesta institucional y la efectividad de las medidas de prevención y atención (Ellsberg & Heise, 2005).

Los sistemas de indicadores sobre violencia basada en género integran datos cuantitativos que miden la magnitud y características del fenómeno, complementados con información cualitativa que proporciona una comprensión más profunda de las dinámicas y contextos en los que ocurre la violencia. Los indicadores cuantitativos incluyen tasas de prevalencia, número de casos reportados, tiempo de respuesta institucional y cobertura de los servicios de atención (García-Moreno et al., 2006). La información cualitativa proviene de registros de historias de vida, grupos focales, entrevistas y observaciones sistemáticas que documentan las experiencias y percepciones de las personas afectadas por la violencia y de los actores institucionales involucrados en su prevención y atención.

La construcción de un sistema de indicadores sobre violencia basada en género requiere elementos técnicos fundamentales que garantizan su funcionalidad y sostenibilidad. Cada indicador debe contar con una hoja de vida o ficha técnica que documenta sus características esenciales: nombre, definición, unidad de medida, variables que lo componen, forma de cálculo, periodicidad de la medición, fuente de los datos, responsables de la medición, usuarios de la información y limitaciones del indicador. La línea base constituye otro elemento crucial, estableciendo el valor inicial del indicador que servirá como punto de referencia para medir los cambios y avances en el tiempo (Watts & Zimmerman, 2002). Los umbrales o valores de referencia permiten interpretar los resultados y determinar si los cambios observados son

significativos, mientras que las metas establecen los valores esperados que el indicador debería alcanzar en períodos específicos.

La implementación del sistema de indicadores requiere el cumplimiento de criterios metodológicos específicos en la recolección y procesamiento de datos (Instituto Nacional de Estadísticas, 2019). Todas las estadísticas sobre individuos deben recopilarse, compilarse y presentarse desglosadas no solo por género, sino también por otras variables relevantes como edad, nivel educativo, situación socioeconómica, ubicación geográfica y pertenencia étnica. Los métodos de recolección necesitan considerar factores sociales y culturales que puedan introducir sesgos, mientras que la formulación de conceptos y definiciones debe reflejar la diversidad de experiencias de las personas afectadas por la violencia (Heise et al., 1999). La sensibilidad del tema requiere protocolos específicos para garantizar la seguridad y confidencialidad de las personas que proporcionan información.

El proceso de construcción del sistema implica una secuencia de etapas técnicas interrelacionadas que comienza con el mapeo de las fuentes de información existentes, incluyendo registros administrativos, encuestas, censos y sistemas de información universitaria (Instituto Nacional de Estadísticas, 2019). La calidad de los datos constituye un aspecto crítico, por lo que se establecen protocolos de validación y control que incluyen la verificación de la consistencia, completitud y precisión de la información. Los procedimientos de actualización se diseñan considerando la disponibilidad de datos y los recursos necesarios para mantener el sistema operativo. La documentación detallada de estos procedimientos, junto con los manuales de usuario y los protocolos de gestión de la información, garantiza la sostenibilidad del sistema y facilita su uso por parte de diferentes actores, aún ante la constante rotación de cargos en las dependencias encargadas de generar y consolidar la información.

La validación constituye una fase central en el desarrollo del sistema, incorporando mecanismos de verificación que garantizan la calidad y confiabilidad de los datos en cada etapa del proceso. Los protocolos de validación incluyen la verificación de la consistencia interna de los datos, la identificación de valores atípicos o inconsistentes, y la comparación con otras fuentes de información disponibles. La documentación de los procedimientos de validación permite mantener la trazabilidad de los datos y facilita la identificación y corrección de errores. El sistema también debe incorporar mecanismos para la retroalimentación de los usuarios y de las partes interesadas, permitiendo la mejora continua de los indicadores y los procesos de gestión de la información (Instituto Nacional de Estadísticas, 2019).

El marco conceptual del sistema establece las definiciones operativas de las diferentes formas de violencia basada en género, las variables que se medirán y las relaciones entre los distintos componentes del sistema. Este marco se fundamenta en los estándares internacionales y la

normatividad nacional sobre la materia, asegurando la comparabilidad de los indicadores con los sistemas de medición de otras universidades. La estructura del sistema define las categorías de clasificación, los niveles de desagregación y los métodos de agregación que permiten generar medidas sintéticas a partir de los datos primarios. La sostenibilidad del sistema requiere la definición clara de roles y responsabilidades para su operación y mantenimiento, así como la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para su funcionamiento (Instituto Nacional de Estadísticas, 2019). Los procesos de capacitación y actualización del personal responsable de la gestión del sistema garantizan su operación efectiva y la calidad de los resultados generados.

6. Importancia de los indicadores en la prevención y atención de la discriminación y las violencias basadas en género en las IES

La implementación de protocolos para la prevención, detección y atención de la discriminación y las violencias basadas en género (DyVBG) en las Instituciones de Educación Superior (IES) requiere herramientas de medición que permitan evaluar su eficacia y sostenibilidad en el tiempo. En este contexto, los indicadores se convierten en un elemento clave para garantizar la rendición de cuentas, el monitoreo continuo y la mejora de las estrategias dirigidas a la erradicación de la DyVBG en entornos universitarios (ONU Mujeres, 2010).

Desde una perspectiva normativa, la Resolución 14466 de 2022 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia establece la obligación de las IES de formular e implementar medidas de prevención y atención de la DyVBG, incorporando sistemas de seguimiento y evaluación que permitan medir su impacto (ONU Mujeres, 2010). En este sentido, los indicadores no solo permiten evaluar el cumplimiento normativo, sino que también proporcionan información clave sobre la efectividad de las estrategias adoptadas y su capacidad para generar cambios estructurales dentro de las instituciones (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015).

Un indicador es una medida cuantitativa o cualitativa que sintetiza información sobre un fenómeno específico, permitiendo su análisis y seguimiento en el tiempo a través de la recolección sistemática de datos. Esta herramienta de medición cumple múltiples funciones: señala cambios en una condición o situación específica, monitorea el comportamiento de las variables seleccionadas, mide el cumplimiento de metas y proporciona alertas sobre situaciones problemáticas. (Jansen, 2012). Según Quiroga (2009), un indicador efectivo debe reunir tres características esenciales: simplificación, al representar de manera sencilla una realidad compleja; medición, al permitir la observación y comparación del fenómeno estudiado, y comunicación, al transmitir información clara y comprensible sobre el objeto de estudio. En el contexto del género, los indicadores miden las diferencias en el acceso a recursos, oportunidades y derechos entre mujeres y hombres, generando información sobre las

desigualdades estructurales que sustentan la violencia basada en género en diversos ámbitos sociales como el educativo, laboral, familiar y comunitario.

Los indicadores se clasifican de diferentes maneras según su naturaleza y función en el marco de la medición de fenómenos específicos. En términos de naturaleza, se dividen en cuantitativos, cualitativos y mixtos, mientras que, según su propósito dentro de la cadena de valor, se agrupan en indicadores de gestión, producto y resultado (Figura 1). Adicionalmente, se analiza el desempeño de los procesos y la magnitud de los resultados mediante los indicadores de cobertura, desempeño, sostenibilidad, eficacia, eficiencia, efectividad e impacto (Departamento Nacional de Planeación, 2012; Bitoraje, 2012).

Los indicadores cuantitativos se basan en datos numéricos y medibles, proporcionando información precisa sobre aspectos como la magnitud, frecuencia o cantidad de un fenómeno. Ejemplos incluyen tasas de incidencia, porcentajes y cantidades absolutas. Por otro lado, los indicadores cualitativos evalúan características subjetivas, como percepciones, opiniones o descripciones contextuales, siendo especialmente útiles para explorar dimensiones sociales, culturales o psicológicas. Finalmente, los indicadores mixtos combinan ambos enfoques, integrando datos cuantitativos y cualitativos para proporcionar una visión más completa del fenómeno analizado, como ocurre al evaluar la percepción de seguridad en un campus a través de encuestas que incluyen respuestas numéricas y narrativas descriptivas.

Dentro del marco de la cadena de valor (Figura 2), los indicadores de gestión se enfocan en medir insumos y actividades, evaluando aspectos como la cantidad de recursos empleados o el nivel de implementación de acciones específicas. Los indicadores de producto miden los bienes o servicios generados, así como su calidad y la cantidad de beneficiarios atendidos. Por último, los indicadores de resultado evalúan los cambios en el bienestar, la percepción o las condiciones de los destinatarios, midiendo el impacto directo o indirecto de una intervención.

Los indicadores pueden clasificarse en tres niveles: gestión, resultado e impacto (CEPAL, 2019).

- **Indicadores de gestión:** Se centran en la implementación de los protocolos y la asignación de recursos. Por ejemplo, miden la cobertura de las capacitaciones en prevención de DyVBG, la existencia de canales de denuncia accesibles y la frecuencia con la que se revisan los protocolos (Villalonga-Aragón et al., 2023).
- **Indicadores de resultado:** Evalúan los efectos directos de las estrategias implementadas, como la tasa de denuncias de DyVBG, el porcentaje de casos resueltos y el nivel de satisfacción de las víctimas con la atención recibida (ONU Mujeres, 2010; CEPAL, 2019).

- **Indicadores de impacto:** Analizan el cambio a largo plazo en la cultura institucional y la percepción de seguridad en la comunidad universitaria. Incluyen la reducción en la reincidencia de casos de DyVBG, la percepción de seguridad en el campus y los cambios en las actitudes hacia la equidad de género (Unterhalter et al., 2022).

En este marco, los indicadores de cobertura miden el alcance de una actividad en términos del número de beneficiarios o áreas impactadas, mientras que los indicadores de desempeño analizan el grado de cumplimiento de las actividades planificadas en relación con los objetivos establecidos. Asimismo, los indicadores de sostenibilidad permiten determinar si los efectos de una intervención pueden mantenerse en el tiempo sin requerir una inversión adicional significativa, asegurando su continuidad y estabilidad.

Figura 2. Teoría del cambio y cadena de resultados en la construcción de indicadores³



Fuente: elaboración propia

Por otro lado, los indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad juegan un papel clave en la evaluación de procesos y resultados. La eficacia mide el grado en que los objetivos son alcanzados, evaluando los resultados finales de una intervención. Por su parte, la eficiencia se enfoca en la relación entre los recursos empleados y los resultados obtenidos, midiendo si se han utilizado de manera óptima. La efectividad, en cambio, combina la eficacia y la eficiencia,

³ La teoría del cambio es una herramienta que describe cómo una intervención o estrategia puede lograr un impacto deseado, identificando los pasos necesarios y los factores que influyen en el proceso. Por su parte, la cadena de resultados organiza estos pasos en una secuencia lógica que va desde los insumos y actividades hasta los productos y resultados finales. Ambos enfoques se articulan en la construcción de indicadores, ya que permiten medir el avance en cada etapa y verificar si las acciones implementadas están logrando los efectos esperados.

evaluando no solo el logro de los objetivos, sino también si estos se han alcanzado con un uso adecuado de los recursos.

Finalmente, los indicadores de impacto permiten medir los efectos a largo plazo de una intervención sobre la población objetivo, evidenciando cambios estructurales en sus condiciones de vida, acceso a servicios o bienestar general. La integración de estos indicadores en la evaluación de procesos facilita un análisis más completo y estructurado, permitiendo identificar fortalezas, oportunidades de mejora y la viabilidad de las acciones en diferentes contextos, optimizando la toma de decisiones basada en evidencia.

Más allá de la medición de eventos concretos, los indicadores también permiten analizar factores estructurales que influyen en la perpetuación de la DyVBG en las universidades. Según Anitha y Lewis (2018), la cultura institucional puede jugar un papel en la minimización de la violencia o en la reticencia a sancionar conductas violentas, lo que justifica la necesidad de indicadores que midan la apropiación de los protocolos y el grado de sensibilización de la comunidad universitaria. Unterhalter et al. (2022) proponen el marco AGEE (Accountability for Gender Equality in Education), el cual enfatiza la importancia de medir no solo la existencia de políticas institucionales, sino también su accesibilidad y efectividad en la garantía de derechos. Este marco sugiere indicadores que incluyan la participación de los estudiantes en la formulación de protocolos, la disponibilidad de asesoramiento psicológico y jurídico para las víctimas, y la efectividad de los mecanismos de sanción. Villalonga-Aragón et al. (2023) resaltan que la medición del impacto de las estrategias contra la DyVBG en las IES debe incluir variables interseccionales, considerando factores como la etnicidad, la orientación sexual, la identidad de género y la condición socioeconómica, para garantizar que las políticas sean inclusivas y respondan a las necesidades de toda la comunidad académica.

A pesar de los avances en la formulación de indicadores, existen múltiples desafíos en su implementación. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015), una de las principales dificultades es la falta de datos desagregados, lo que impide realizar análisis detallados sobre la prevalencia de la DyVBG en distintos sectores de la comunidad universitaria. Otro reto identificado por ONU Mujeres (2010) es la resistencia institucional para visibilizar la problemática de la DyVBG. Algunas IES temen que un aumento en las denuncias pueda afectar su imagen institucional, lo que lleva a subreportes de casos o a no garantizar mecanismos adecuados de protección y atención a las víctimas. Asimismo, Anitha y Lewis (2018) enfatizan que la falta de recursos financieros y humanos especializados limita la capacidad de las IES para recolectar y analizar datos de manera sistemática. Esto refuerza la necesidad de fortalecer las alianzas interinstitucionales y promover la creación de Observatorios de Asuntos de Género, que permitan centralizar y sistematizar la información sobre DyVBG en el ámbito universitario (ONU Mujeres, 2010).

7. Referencias

- Altmann, J., & Ahrens, H. (2014). El acceso a la justicia en América Latina: Retos y desafíos. San José, Costa Rica: Universidad para la Paz.
- Anitha, S., & Lewis, R. (2018). Gender-based violence in university communities: Policy, prevention and educational initiatives.
- Arcos, E., Figueroa, V., Miranda, C., & Ramos, C. (2007). Estado del arte y fundamentos para la construcción de indicadores de género en educación. Estudios pedagógicos (Valdivia), 33(2), 121-130.
- Blank, R. M., Citro, C. F., & Dabady, M. (2004). Measuring racial discrimination. National Academies Press.
- Bourdieu, P. (2001). Masculine domination. Stanford University Press.
- Butler, J. (1990). Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity. Routledge.
- CEPAL. (2006). Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género. CEPAL. (2019). La violencia de género en América Latina: avances y desafíos.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). Violencia y discriminación contra las mujeres en el ámbito educativo.
- Connell, R. W. (2002). Gender. Polity Press.
- Cornejo, C., Villanueva, E., Rojas, J., & Tronco, M. (2016). El sistema de indicadores de género del IPN y su aplicación al estudio de las mujeres en la ciencia.
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. Stanford Law Review, 43(6), 1241-1299.
- Dávila, M. (2018). Indicadores de género: Herramientas para medir la igualdad. Revista Latinoamericana de Estudios de Género y Sociedad, 4(2), 22-37.
- De Beauvoir, S. (1949). Le Deuxième Sexe. Gallimard.
- Dome, C. (2021). Percepciones sobre desigualdades y discriminación en la universidad.
- Ellsberg, M., & Heise, L. (2005). Researching Violence Against Women: A Practical Guide for Researchers and Activists. World Health Organization.
- Friedan, B. (1963). The Feminine Mystique. W.W. Norton & Company.
- García, C., Jansen, H., Ellsberg, M., Heise, L., & Watts, C. H. (2006). Prevalence of intimate partner violence: findings from the WHO multi-country study on women's health and domestic violence. The Lancet, 368(9543), 1260-1269.
- Goldin, C., & Lewis, F. D. (1975). The Economic Cost of the American Civil War: Estimates

- and Implications. *The Journal of Economic History*, 35(2), 299-326.
- Guzmán-Acuña, J. (2017). Los indicadores de género. La ruta hacia la igualdad. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades SOCIOTAM*, 27(2), 133-147.
- Hacker, H. (1951). Women as a Minority Group. *Social Forces*, 30(1), 60-69.
- Harris, B., Mate-Sanchez-Val, M., & Ruiz Marín, M. (2024). Gender discrimination in academic careers: Evidence from Russell Group universities in the UK.
- Heise, L. (1998). Violence against women: An integrated, ecological framework. *Violence against women*, 4(3), 262-290.
- Heise, L. L., Pitanguy, J., & Germain, A. (1999). *Violence Against Women: The Hidden Health Burden*. World Bank.
- Human Rights Watch. (2021). *Every day I live in fear: Violence and discrimination against LGBTQ+ people in the Americas*. Nueva York, NY: Human Rights Watch.
- INEGI. (2012). *Glosario de estadística básica*. INEGI.
- Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE). (2019). *Gender equality index 2019: Measuring gender equality in the European Union*.
- Jansen, H. (2012). Indicators to measure violence against women. UN Women.
- Komarovsky, M. (1940). *The Unemployed Man and His Family*. Dryden Press.
- Kimmel, M. (2017). *The Gendered Society*. Oxford University Press.
- León, M. (2001). El empoderamiento de las mujeres: encuentro del primer y tercer mundos en los estudios de género. *Revista de estudios de género: La ventana*, 2(13), 94-106.
- López, A., Silvestre, M., & García, E. (2021). Institutionalizing gender equality in higher education: Challenges and strategies.
- Lukasik, C. A. (2024). Using action research to develop public policy work in gender-based violence organizations.
- Maccoby, E. E., & Jacklin, C. N. (1974). *The Psychology of Sex Differences*. Stanford University Press.
- Madera, J. M., Hebl, M. R., & Martin, R. C. (2009). Gender and letters of recommendation for academia: Agentic and communal differences. *Journal of Applied Psychology*, 94(6), 1591-1599.
- Mead, M. (1949). *Male and Female: A Study of the Sexes in a Changing World*. William Morrow and Company.
- ONU Mujeres. (2010). *Propuesta de Indicadores y Mecanismos para la Prevención y Seguimiento en Materia de Derechos Humanos y Género*.
- ONU Mujeres. (2015). *Marco global de indicadores de género: Herramientas para el*

monitoreo y evaluación.

ONU Mujeres. (2019). Lineamientos de prevención, detección, atención de violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género en instituciones de Educación Superior (IES), para el desarrollo de protocolos en el marco de las acciones de Política de Educación Superior Inclusiva e Intercultural

Organización de Naciones Unidas. (2006). Plataforma de Acción de Beijing. ONU.

Özdemir, S. (2024). Confronting gender-based violence on the campus: Institutionalization of the sexual violence prevention units in Turkish universities.

Quiroga, M. (2009). Indicadores sociales: Una herramienta para la evaluación de programas. *Revista de Evaluación y Desarrollo Social*, 5(1), 14-27.

Rossi, A. S. (1964). Equality Between the Sexes: An Immodest Proposal. *Daedalus*, 93(2), 607-652. Scott, J. W. (1999). *Gender and the Politics of History*. Columbia University Press.

Solís, P. (2017). Discriminación estructural y desigualdad social: Con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Trapote-Fernández, R., & González-Torres, I. M. (2013). La construcción de indicadores socioeconómicos para evaluar el enfoque de género. *Ciencias Holguín*, 19(4), 1-15.

Unterhalter, E., Longlands, H., & Peppin Vaughan, R. (2022). Gender and intersecting inequalities in education: Reflections on a framework for measurement. *Journal of Human Development and Capabilities*, 23(4), 509-538.

Villalonga-Aragón, M., Martí-Vilar, M., Merino-Soto, C., & Tantalean-Terrones, L. (2023). A scoping review of educational interventions to increase prosociality against gender-based violence in university bystanders. *Social Sciences*, 12(7), 406.

Watts, C., & Zimmerman, C. (2002). Violence against women: global scope and magnitude. *The Lancet*, 359(9313), 1232-1237.